

## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.008

**DIA:** 21 de Agosto de 2.008.

**HORA:** 15:40

**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Superior

<b>CONSEJEROS PRESENTES</b>	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Mg. Nieve Chávez	15:40	16:15
Ing. Jorge Félix Almazán	15:40	16:15
Dr. Guillermo Andrés Baudino	15:40	16:15
Lic. María Ángela Aguilar	15:40	16:15
Ing. Norberto Bonini	15:40	16:15
Ing. Juan Robín	15:40	16:15
Dr. José Alfredo Espíndola	15:40	16:15
Ing. Ada Virginia Cazón Narvaez	15:40	16:15
Lic. Catalina Buliubasich	15:40	16:15
Lic. María Antonia Toro	15:40	16:15
Prof. Gabriela Caretta	15:40	16:15
Sr. Gonzalo Mauro De la Hoz	15:40	16:15
Srta. Miriam Tárraga	15:40	16:15
Sr. Héctor Raúl Caucota	15:40	16:15
Srta. Viviana Méndez	15:40	16:15

### **CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO**

Cr. Víctor Claros

Lic. Sara Elena Acosta

Cr. Antonio Fernández Fernández

Ing. Orlando Domínguez

### **CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO**

C.U. Marcelo Alejandro Fernández

Ing. Eugenio Patricio Tolaba

Sr. José Eugenio Rivas

Sr. José Abdo Simón Obeid

Prof. Oscar Darío Barrios

### **FUNCIONARIOS PRESENTES**

Dra. María Celia Ilvento

Cr. Sergio Villalba

Dr. Raúl Becchio

Cra. Antonieta Di Gianantonio

Prof. Juan Antonio Barbosa

Abog. Mónica Escobar

### **FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO**

Dr. Carlos Cadena

Lic. Sergio Ignacio Carbajal

Méd. José Oscar Adamo

Ing. Adolfo Riveros Zapata

Dra. Ada Judith Franco

Cr. Carlos Chiozzi

Preside la Sesión la Sra. Rectora de la Universidad, Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi.

1. Expediente N° 719/07: Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades. Solicita a este Cuerpo, mediante Res. H. N° 925/08, petición al Poder Ejecutivo Provincial, teniendo en cuenta la pertinencia de la aplicación de los principios precautorio y preventivo de las leyes ambientales, y con carácter de suma urgencia, una moratoria de los desmontes autorizados previamente a la Ley de Bosques, hasta tanto finalicen el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y el relevamiento de tierras indígenas previsto por la Ley N° 26.160

El Prof. Barbosa da lectura al documento de referencia.

La consejera Buliubasich mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción de la consejera BULiubasich.  
Se vota y aprueba.

Siendo horas 15:50, el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo horas 16:10, el Consejo Superior retoma la Cuarta Sesión Extraordinaria.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión, aconsejando solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta y a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Provincia de Salta, teniendo en cuenta la pertinencia de la aplicación de los principios precautorio y preventivo de las leyes ambientales, y con carácter de suma urgencia, la suspensión de los desmontes autorizados previamente a la Ley de Bosques, que afectan a las comunidades indígenas y campesinas hasta tanto finalicen el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y el relevamiento de tierras indígenas previsto por la Ley N° 26.160; Ofrecer los equipos técnicos de la Universidad para contribuir al relevamiento efectivo de tierras indígenas previsto por la Ley N° 26.160 y Conformar una Comisión Ad Hoc de investigadores de distintas disciplinas pertenecientes a esta Universidad, a los efectos de generar un informe sobre la situación socioambiental actual de la región Chaqueña y Selva de Transición de la Provincia de Salta.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 16:15 y no habiendo mas temas a tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Superior – 2.008.

JAB.